



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 17 DIC 2013

VISTO:

La nota entrada a CDFCN. N° 381/13, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el reordenamiento de la planta docente de la cátedra "Tratamiento de los Residuos Sólidos".

Que está asegurada la cobertura presupuestaria del cargo a partir de la reducción de la dedicación de la Prof. Vivien Pentreath, en el cargo de Profesor Adjunto, ded. Semi-exclusiva en la asignatura "Fisiología General" (0,48 puntos), y los puntos reservados por la Resolución CDFCN. N° 183/13 (0,66 puntos).

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 05 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Reordenar transitoriamente** en forma interina, la planta de la cátedra "**TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**" hasta la finalización de la disminución de la dedicación de la Prof. **Vivien PENTREATH** en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Fisiología General", según el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 435 / 13**

Dra. Barbara Lisa Paules Torrealba  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 435 / 13**

**SEDE:** Comodoro Rivadavia

**CATEDRA:** “Tratamiento de los Residuos Sólidos”

Planta Actual	Puntos	Propuesta de Reordenamiento	Puntos
1 Profesor Adjunto Compartido	0	1 Profesor Adjunto Compartido	0
1 Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem	0	1 Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem	0
1 Auxiliar de Primera Ad-honorem	0	1 Auxiliar de Primera ded. Simple (*)	1
1 Auxiliar de Segunda Ad-honorem	0	1 Auxiliar de Segunda Ad-honorem	0
	0		1

(\*) Proviene de la R.CDFCN. N° 183/13 (0,66) y de la R.CDFCN. N° 384/13 (0,48)

Puntos restantes a favor del Departamento: 0,14

\*\*\*\*\*

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*